

JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO PENAL DE MANABI. Manta, miércoles 4 de septiembre del 2013, las 11h59. VISTOS: Avoco conocimiento en esta fecha del presente expediente en virtud de haber sido designada Jueza Titular de esta Judicatura, mediante acción de personal No. 7499-DNP. En lo principal, por legal y oportunamente interpuesta la acción extraordinaria de protección, que al amparo de lo establecido en el Art. 94 de la Constitución de la República se ha presentado y acorde a lo establecido en el Art. 60 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional; por lo que conforme con lo dispuesto en el Art. 62 Ibidem, se ordena notificar a la contraparte y remitir el expediente a la Corte Constitucional, en el término establecido en el citado artículo. Téngase en cuenta el casillero Constitucional No. 1.038 que señala el accionante para recibir sus notificaciones en la ciudad de Quito. Cúmplase y Notifíquese.

ORA. SHEILA D. AGUILAR PAZMIÑO
JUEZA DECIMO PRIMERA DE GARANTIAS PENALES DE MANABI



Mirtha Leonor Guevara Chavez
SECRETARIA ENCARGADA

En Manta, miércoles cuatro de septiembre del dos mil trece, a partir de las doce horas y catorce minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: CARLOS ELADIO TORRES PERLAZA en la casilla No. 36 y correo electrónico aroblente@hotmail.com del Dr./Ab. ARROYO BALTAN LENIN TEOBALDO . CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL S.A., REGIONAL MANABI, EN LAS PERSONAS TITO QUIRUBA TORRES SARMIENTO Y ROQUE WALDEMAR PACHECO GANCHOZO, GERENTE GENERAL Y GERENTE REGIONAL RESPECTIVAMENTE en la casilla No. 90 y correo electrónico marcosalcivar@hotmail.com del Dr./Ab. MARCOS ALCIVAR NAVARRETE . DIRECTOR REGIONAL NRO. 3 DE LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO en la casilla No. 69. Certifico:

Mirtha Leonor Guevara Chavez
SECRETARIA ENCARGADA

